

con Persona Lega Llana y auonata y pasado  
sin haueido encurato enase en su empleo =  
Al mismo tiempo se presento de quenzacion he  
cha por los Reales de ambos estados de Nueva  
Ylla en veinte y cinco de Mayo pasado de este  
año, en razon de la preferencia de asientos en  
las juntas para practica de diligencias pette-  
necientes al aumento de una contribucion =

Y como todo por estos no se acuerda y citados  
luz se porra el auto de obediencia siguiente =

Depasere. Provisión de el Magestad para  
que siendo cierto y en virtud en Don Juan  
García de Arma qualquiera de las dos qua-  
lidades que se proponen de Labrador o de  
el Alcalde mayor de la Villa de Tomilla  
Don Christoval Lopez Pizarro de nuevas  
sean con Persona Lega Llana y auonata  
en quien no conuerzan otros repagos, ni otros: